



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1461

PARRAL, Abril 21 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N°0515 del 09.04.1996.-
- 3.- Los Certificados de Nacimiento N°278.900.555 y N°287.900.556, del 15.04.2011

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE Y PAGUESE**, el derecho para impetrar Asignación Familiar, a don **JUAN BAUTISTA YAÑEZ MAUREIRA**, Auxiliar, Grado 18° E.M.R., por las cargas que se señala:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
NICOLAS ELIEZER. YAÑEZ AMIGO	HIJO	01.04.2011	31.12.2022
JUAN IGNACIO YAÑEZ AMIGO	HIJO	01.04.2011	31.12.2024

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.